



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Establece la feria judicial de invierno

---

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

**CONSIDERAN:**

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada, el período de feria judicial de invierno (conforme artículo 4° del Reglamento Interno).

Ha tomado intervención la Asesora Jurídica con su Dictamen DT-2021-17092-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que se proceda a su suscripción.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

1. Establecer la feria judicial de invierno entre los días 19 y 30 de julio de 2021, ambas fechas inclusive.
2. Disponer que los días comprendidos entre el 19 y 30 de julio de 2021 -ambas fechas inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
3. Comunicar esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día.

